

Nº 40 / Segundo trimestre / 2007

la revista de ENAC



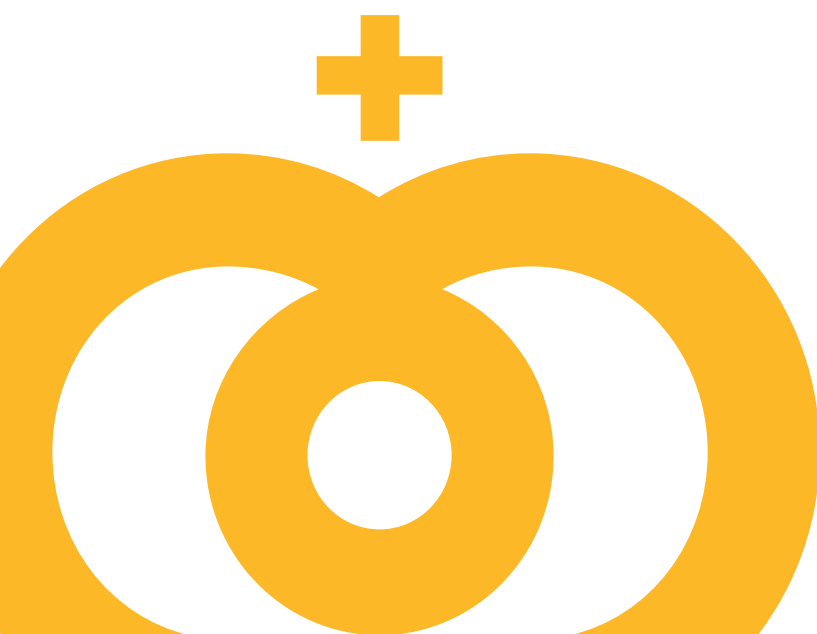
ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN



El Comité Técnico Asesor de Certificación

I+D+i Nuevas Acreditaciones

La Acreditación garantiza la seguridad infantil



SUMARIO

ENAC POR DENTRO

**El Comité Técnico Asesor de
Certificación**

Nuevas Incorporaciones

4

NUEVAS ACREDITACIONES

**Listado de nuevas acreditaciones
hasta el 31 de mayo**

5

INFORME

I+D+i Nuevas Acreditaciones

6-8

SECTORES

Certificación

Criterios generales de acreditación de
entidades de certificación de sistemas
de gestión

9

Primera acreditación en Sistemas de
Gestión de la Seguridad de la Información

Inspección / Ensayos

La acreditación garantiza la seguridad
infantil

10/
11

Nº 40

Segundo trimestre

2007

COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente,
Carolina Tallés, Isabel Coque.

Coordinadores: Eva Martín/Andrés Muro.

Realización: Varenga S.A.

Impresión: Gráficas Marte.

Edición: Entidad Nacional de Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: enac@enac.es

Web: www.enac.es



Entidad Nacional de Acreditación

Difusión: 8.000 ejemplares (español e inglés)

Depósito legal: M-28936-2000

La Revista *Actualidad de la Acreditación* no se
identifica necesariamente con las opiniones de sus
entrevistados o colaboradores.



editorial

I+D+i, factor clave de competitividad

Para poder competir con éxito en los mercados actuales, la empresa hoy día, debe desarrollar los recursos humanos, los sistemas de información y las capacidades tecnológicas acordes con los nuevos desafíos, que le permitan ganar competitividad. Nadie duda que la apuesta por la I+D+i constituye uno de los factores fundamentales en la competitividad de las organizaciones y, como tal, debe incluirse en las estrategias empresariales.

ENAC, en este ámbito, como en muchos otros ha venido dando respuesta y ofreciendo soluciones en el desarrollo eficaz de las actividades de Evaluación de la Conformidad en un campo tan estratégico y de gran impacto económico como es el I+D+i.

En esta línea, la publicación del RD 278/2007 de febrero sobre bonificaciones en la Seguridad Social respecto del personal investigador, - que ha supuesto el desarrollo de la Ley 35/2006 del 28 de noviembre -, establece la obligatoriedad de emitir un informe técnico de acreditación del personal investigador, lo que ha supuesto la adaptación del esquema de acreditación de las Entidades de I+D+i a estas nuevas actividades.

La ampliación de la implicación de ENAC en este nuevo ámbito, vinculado al I+D+i refuerza su posicionamiento en esta materia.

NOS INTERESA

Validación en los Laboratorios de Microbiología

12

Foro de Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

13

**www.enac.es
Ya puedes visitar el nuevo portal Web**

14

AGENDA

Listado de eventos nacionales e internacionales

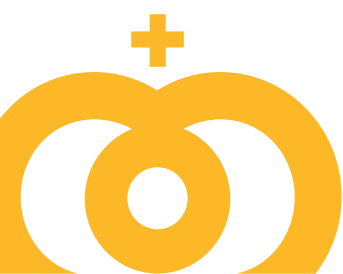
15

Nueva convocatoria de Curso de Auditores Jefe de Laboratorio

15

Jornada con Entidades de Certificación acreditadas

15



ENAC por dentro

El Comité Técnico Asesor de Certificación

El Comité Técnico Asesor de Certificación ha venido reuniéndose regularmente desde que ENAC iniciara sus actividades de acreditación de entidades de certificación allá por el año 1996. Tiene como objetivo servir de órgano de apoyo y asesoramiento a ENAC en todos los aspectos relativos a la acreditación de entidades de Certificación. Desde su fundación el CTAC se ha caracterizado por incorporar de manera equilibrada a todos los intereses en el proceso de certificación.

Concretamente están representados:

- **Entidades de Certificación.**
- **Clientes de las entidades de certificación.**
- **Usuarios de la certificación** que incluye a grandes compradores, empresas de distribución, asociaciones empresariales.
- **Administración**, en su doble vertiente de regulador y promotor de la certificación.

Con el correr de los años el CTAC se ha convertido en una referencia inevitable para ENAC en las actividades de certificación tanto por el alto nivel técnico

de sus miembros como por el hecho de incorporar a todos los intereses, lo que le convierte en una voz autorizada del sentir del mercado en esta actividad.

Prueba de la intensa actividad técnica desarrollada por el CTAC es el número e importancia de los documentos desarrollados durante el último año, entre los que cabe destacar:

- Criterios Generales de Acreditación de Entidades de certificación de sistemas de gestión, CGA-ENAC-CSG.
- Criterios específicos de acreditación de entidades de certificación de sistemas de gestión de seguridad de los alimentos, CEA-ENAC-10.
- Criterios específicos de acreditación de entidades de certificación de sistemas de gestión de seguridad laboral-OHSAS- (pendiente de publicación).
- Tratamiento de Reclamaciones (en elaboración).

No quisiéramos terminar esta breve reseña de la actividad de este comité sin expresar nuestro más sincero agradecimiento tanto a sus vocales como su Presidente por el esfuerzo y

entusiasmo derrochado durante estos años y esperamos en el futuro que su actividad no solo se mantenga sino que se refuerce, lo cual redundará sin duda en procesos de acreditación más robustos y en una certificación acreditada que goce de la máxima confianza y respeto 🙏



Para más información: egago@enac.es

NUEVAS INCORPORACIONES

Recientemente se han incorporado a nuestro equipo:



Susana Huerta
Ingeniero Técnico Industrial

Se incorpora al Departamento de Inspección y Organismos de Control



Luis Martínez
Ingeniero Técnico Industrial

Se incorpora al Departamento de Inspección y Organismos de Control



Mª Dolores Ramírez
Ingeniero Técnico Industrial

Se incorpora al Departamento de Laboratorios y Certificación de Producto



Olga Llamazares
Ingeniero Agrónomo

Se incorpora al Departamento Agroalimentario

NUEVAS ACREDITACIONES

A continuación se reflejan las nuevas entidades acreditadas por ENAC desde el anterior número de la revista. Descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponibles en nuestra web, www.enac.es

LABORATORIOS DE ENSAYO

- EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.A.
Ensayos de acústica ambiental y en edificación 570/LE1089
- FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DA PIZARRA
Ensayos de piedra natural 571/LE1236
- AUDITORA CATALANA D'ACUSTICA I TELECOMUNICACIO, S.L.
Ensayos de acústica ambiental y en edificación 572/LE1274
- CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA
Ensayos de municiones, sistemas lanzagranadas, misiles y cohetes, sistemas y componentes de armas 573/LE1234
- UNIVERSIDAD DE ALCALA. CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA Y HOMOLOGACIÓN
Análisis de compatibilidad electromagnética: emisión 574/LE1083
- DB05, S.L.
Análisis físico-químicos de aguas 575/LE517
- BIENDA, S.A.
Análisis físico-químicos de aguas continentales y residuales 576/LE1282
- LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Análisis físico-químicos, microbiológicos y toxicológicos en productos procedentes de la pesca y acuicultura 577/LE1209
- INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN
Análisis físico-químicos en productos lácteos 578/LE1217
- HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA. SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
Análisis clínicos (Bioquímica) 579/LE1193
- LABORATORIO COMPOSITES ID, S.L.
Ensayos de hormigón, morteros y sus componentes. Conglomerantes poliméricos 580/LE1240
- LABORATORIO DE METROLOGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (LME)
Ensayos de aerogeneradores y redes de distribución 581/LE1265
- CENTRO DE INVESTIGACION ELPIDIO SANCHEZ MARCOS, S.A.
Ensayos de betunes y ligantes bituminosos para pavimentación 582/LE1304
- DESARROLLOS E INSONORIZACIONES, S.L.
Ensayos de acústica en edificación 583/LE1297
- ICIM LAB, S.L.
Ensayos de sistemas de verificación de estanquidad y detección de fugas en tanques enterrados de productos petrolíferos líquidos 584/LE1214

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

- TESTO INDUSTRIAL SERVICES EMPRESARIAL, S.A.
Temperatura y Humedad 171/LC464

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

- INTERCONTROL LEVANTE, S.A.
Inspección Medioambiental 141/EI244
- AUDITORA CATALANA D'ACUSTICA I TELECOMUNICACIO, S.L.
Inspección Medioambiental 142/EI258
- OFICINA TÉCNICA DE INSPECCIÓN NAVAL - ITB, S.L.
Embarcaciones de recreo 143/EI243
- TPA, TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.
Inspección Medioambiental 144/EI247

ENTIDADES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

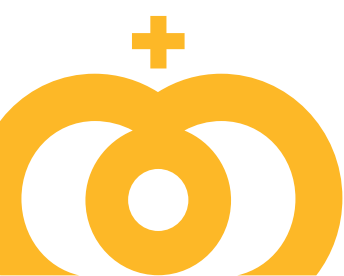
- ITV BARBASTRO, S.A.
Inspecciones Técnicas de Vehículos 38/EI/ITV043
- ARAGONESA DE SERVICIOS ITV, S.A.
Inspecciones Técnicas de Vehículos 39/EI/ITV046
- ITV MONEGROS BAJO CINCA, S.L. (Unipersonal)
Inspecciones Técnicas de Vehículos 40/EI/ITV049
- VICENTE HESSE MONGE, S.A.
Inspecciones Técnicas de Vehículos 41/EI/ITV050

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR)
Cadena de custodia de productos forestales PEFC 01/C-PR108
- INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (IMPIVA)
Proyectos de I + D + i 44/C-PR077
- CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL (CCN)
Certificación de Productos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 45/C-PR110

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

- LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información 2/C-SG012
- BUREAU VERITAS CERTIFICATION S.A. (Unipersonal)
Calidad de Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales 4/C-SG018
- IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.
Calidad de Centros Técnicos de Tacógrafos Digitales 10/C-SG023



I+D+i Nuevas Acreditaciones

La actividad de ENAC en relación con el I+D+i se potencia con el establecimiento de nuevos esquemas de acreditación relativos a la certificación de la actividad de I+D+i del personal investigador y de la certificación de sistemas de gestión de I+D+i.

Certificación de la actividad de I+D+i del Personal Investigador.

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece bonificaciones de cotizaciones a la Seguridad Social a favor del personal investigador. El Real Decreto 278/2007, de 23 de febrero, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social respecto del personal investigador ha supuesto el desarrollo de la ley, estableciendo la emisión de un informe técnico de acreditación del personal investigador, emitido por una entidad debidamente acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

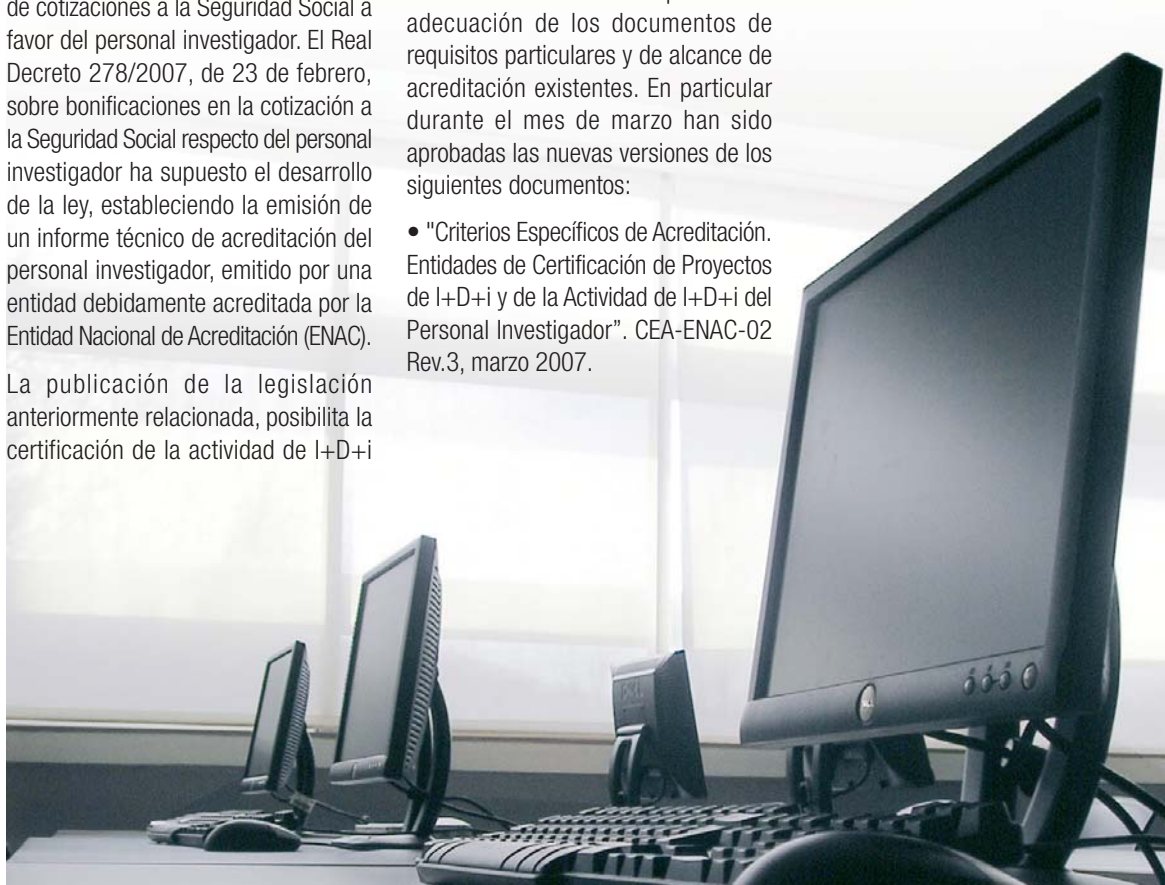
La publicación de la legislación anteriormente relacionada, posibilita la certificación de la actividad de I+D+i

del personal investigador, lo que ha motivado la adaptación del esquema de acreditación de las Entidades de Certificación de I+D+i a estas nuevas actividades.

Desde el punto de vista de la acreditación estos cambios han supuesto la adecuación de los documentos de requisitos particulares y de alcance de acreditación existentes. En particular durante el mes de marzo han sido aprobadas las nuevas versiones de los siguientes documentos:

- "Criterios Específicos de Acreditación. Entidades de Certificación de Proyectos de I+D+i y de la Actividad de I+D+i del Personal Investigador". CEA-ENAC-02 Rev.3, marzo 2007.

- "Entidades de Certificación de Proyectos de I+D+i y de la Actividad de I+D+i del personal investigador: Requisitos Particulares para la Acreditación". NT-10 Rev. 3, marzo 2007.



Para poder solicitar la acreditación para la emisión de certificados de la actividad de I+D+i del personal investigador, la entidad deberá demostrar su competencia en la evaluación de actividades de I+D+i y para ello estar acreditada previamente para la certificación de proyectos de I+D+i.

Cuando una entidad solicite la ampliación para emitir certificados de la actividad de I+D+i del personal investigador, ENAC realizará un estudio documental del proceso de evaluación establecido por la entidad y de los registros que avalen la cualificación del personal evaluador y, al menos, una visita de acompañamiento, donde se comprobará “in situ” la competencia técnica de dicho personal.

Los requisitos establecidos para el personal evaluador de esta actividad han sido definidos basándose en la norma UNE 166004:2003 EX: “Gestión de la I+D+I: Competencia y evaluación de auditores de sistemas de gestión de I+D+i”. Estos requisitos se consideran cumplidos, si la entidad hace uso para esta actividad, de los Expertos 4 dígitos

(según códigos UNESCO), que utiliza para la certificación de proyectos de I+D+i.

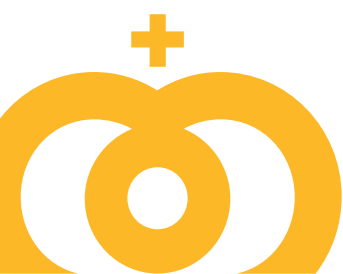
Prototipos de muestrarios textiles.

Por otra parte, el día 19 de noviembre de 2005, fue publicada en el B.O.E., la Ley 23/2005, de “Reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad”, que modifica la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, para incluir en el concepto de innovación tecnológica a los prototipos de muestrarios textiles. Las Entidades de Certificación de I+D+i, que certifiquen proyectos de prototipos de Muestrarios Textiles y de Calzado, deberán utilizar los documentos publicados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, además de los nuevos documentos de requisitos particulares anteriormente citados 

Las entidades de certificación de I+D+i pueden solicitar la acreditación para la emisión de certificados de la actividad de I+D+i del personal investigador, según la norma UNE 166004:2003 EX, siempre y cuando demuestren su competencia en la evaluación de actividades de I+D+i y para ello estar acreditada previamente para la certificación de proyectos de I+D+i.

ENTIDADES ACREDITADAS POR ENAC PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO DE I+D+I

AGENCIA DE ACREDITACIÓN - FGUPM - UPC - DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.(AIDIT)
AGENCIA DE CERTIFICACIÓN EN INNOVACIÓN ESPAÑOLA, S.L.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR)
EQA CERTIFICADOS I MÁS D MÁS I, S.L.
FITSA (CERFITSA,ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD DEL AUTOMÓVIL)
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS MARÍTIMAS "INNOVAMAR"
INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (IMPIVA)
IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.
SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID



Acreditación para la certificación de un Sistema de Gestión de la I+D+i.

La norma UNE 166002:2006 “Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i”, proporciona directrices particulares para un sistema de gestión de la I+D+i, con el fin de garantizar la eficacia y la eficiencia del sistema, la mejora de los resultados obtenidos de las actividades de I+D+i y de los procedimientos de transferencia interna de los resultados, a efectos de optimizar los procesos de innovación tecnológica de las organizaciones. La norma contempla también como parte del proceso de I+D+i la transferencia y asimilación de la tecnología, estableciendo los elementos necesarios para reconocer las tecnologías emergentes.

ENAC ha iniciado la acreditación de los Sistemas de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica conforme a lo establecido en la norma UNE 166002:2006 y según los criterios que para las Entidades de Certificación

de Sistemas de Gestión se recogen en la norma UNE-EN-ISO/IEC 17021.

La norma UNE-EN-ISO/IEC 17021:2006 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión”, establece los requisitos generales para las entidades de certificación que realizan la auditoría y certificación de los sistemas de gestión. La Norma contiene los principios y requisitos referentes a la competencia técnica, coherencia e imparcialidad de la auditoría y certificación de todo tipo de sistemas de gestión, sin restricciones.

En algunos casos es necesario aclarar y precisar el contenido o interpretación de algunos apartados de la norma cuando ésta se va a utilizar en un proceso de acreditación, con la finalidad de asegurar la coherencia de la evaluación. El documento CGA-ENAC-CSG, publicado en abril de 2007, establece dichas aclaraciones y precisiones que deben ser consideradas por las entidades de certificación como criterios a cumplir en caso de solicitar

la acreditación de ENAC. Los criterios del documento CGA-ENAC-CSG, podrán ser complementados con otros de carácter específico para el caso particular de los Sistemas de Gestión de I+D+i, si esto se considerara necesario.

Dentro de todo el esquema de acreditación conviene por último hacer mención a la norma UNE 166004 EX “Gestión de la I+D+i: Competencia y evaluación de auditores de sistemas de gestión de I+D+i”, donde se establece los requisitos de los auditores de sistemas de gestión de I+D+i y la sistemática de evaluación, mantenimiento y mejora de la competencia técnica de los mismos, que será considerado como documento de referencia a la hora de evaluar la competencia técnica del personal auditor de las Entidades de Certificación que soliciten la acreditación 📄

Para más información: lmrodriguez@enac.es



CERTIFICACIÓN

Criterios generales de acreditación de entidades de certificación de sistemas de gestión

Recientemente ENAC ha publicado los Criterios Generales de Acreditación que complementarán a los requisitos establecidos en la norma UNE EN-ISO/IEC 17021 en la acreditación de entidades de certificación de sistemas de gestión. El documento ha sido elaborado en seno del Comité Técnico Asesor de Certificación de ENAC (CTAC) y ha contado también con el concurso del Comité de entidades de certificación de la AEC con quien ENAC tiene firmado un acuerdo de colaboración.

El documento incide en un aspecto que la nueva norma UNE EN-ISO/IEC 17021

incluye de manera muy destacada como es la transparencia en la actividad de las entidades. Así, varias de las cláusulas del nuevo CGA tienen relación con los requisitos de transparencia establecidos por la norma.

Otro aspecto que el CGA refuerza, en armonía con la norma, es la participación de las partes interesadas en las operaciones de las entidades de certificación. Para ello se ha introducido un Anexo específico en el que se incluyen criterios relativos a la composición y funcionamiento de los Comités de Partes descritos por la norma.

Por último, el documento también incluye aspectos relativos a la imparcialidad de las entidades de certificación y la gestión que hacen de una función como ésta, que es vital no solo para la correcta prestación de sus servicios sino también para la percepción que el mercado tiene de la certificación y, en último término, de la confianza que le inspira.

Éste es el primero de una serie de documentos que ENAC va a ir haciendo públicos y que pretenden estructurar y apuntalar la aplicación de la norma UNE EN-ISO/IEC 17021 .

Para más información: egago@enac.es

Primera acreditación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

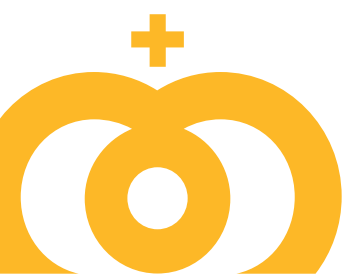
ENAC ha otorgado a LGAI Technological Center, S.A. la primera acreditación como certificador de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) según las normas ISO/IEC 27001 y UNE 71502. Por lo tanto, las empresas que deseen certificar el SGSI que tienen implantado, ya cuenta con un certificador acreditado por ENAC.

Los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información tienen como objetivo proteger y velar por la seguridad de la Información, ya que es un importante activo de cualquier organización. Se entiende por seguridad de la información

el preservar su confidencialidad (sólo quienes estén autorizados pueden acceder a la información), integridad (exactitud y completitud de la información y los métodos de procesamiento) y disponibilidad (los usuarios autorizados tienen acceso a la información cuando lo requieren).

En el proceso de acreditación ENAC ha aplicado los criterios establecidos en la norma UNE-EN 45012 y en el documento EA-7/03 "Guidelines for the Accreditation of bodies operating certification /registration of Information Security Management Systems".

No obstante, se ha producido un cambio normativo en este sector con la publicación de las normas UNE-EN ISO/IEC 17021:2006 e ISO/IEC 27006:2007 "Information technology - Security techniques - Requirements for bodies providing audit and certification of information security management systems" que constituyen los nuevos criterios aplicables para la acreditación de los certificadores este tipo de sistemas de gestión .



■ INSPECCIÓN / ENSAYOS

La Acreditación garantiza la seguridad infantil

Existe una creciente preocupación por la seguridad general de los productos, pero en particular por la de aquellos que van destinados a la población infantil. Para dar respuesta a estas exigencias y aportar la adecuada confianza al mercado, la evaluación de la conformidad acreditada en el ámbito de estos productos viene experimentando una continua evolución.

Así una gran variedad de productos destinados a los niños, desde artículos de puericultura como los chupetes, las cunas y los parques para uso doméstico, la ropa de bebé, las luminarias para niños o los alimentos infantiles, se ensaya en laboratorios acreditados.

Pero quizás sea en el ámbito de los elementos asociados al juego donde se ha producido una mayor evolución de la acreditación. Para que el juego cumpla su auténtica función como elemento de desarrollo evolutivo y proceso de socialización de los niños es necesario que se desarrolle en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad.

Juguetes

El juguete es, hoy en día, uno de los productos de consumo que por su especial tipología unida a un destinatario, el niño, de especial sensibilidad justifican la exigencia de toda una serie de requisitos que aseguren un uso y disfrute sin riesgo.

Los requisitos establecidos en la normativa de seguridad se refieren a aquellas propiedades y características de los juguetes (presencia de partes pequeñas, de aristas o puntas, de productos tóxicos o inflamables,...) que persiguen evitar los distintos riesgos (lesiones corporales, ahogamiento, quemaduras, intoxicación, electrocución,...) garantizando las necesarias condiciones de seguridad durante su utilización.

También cobra importancia la información que debe acompañarlos, especialmente la que hace referencia a estos riesgos, que puede recibirse a través de la etiqueta que lo acompaña de forma visible, de las instrucciones de uso o a través de otros medios, como el etiquetado voluntario.

En la actualidad once laboratorios están acreditados para realizar los distintos ensayos necesarios para evaluar la conformidad de los juguetes.

Pero quizás sea en el ámbito de los elementos asociados al juego donde se ha producido una mayor evolución de la acreditación. Para que el juego cumpla su auténtica función como elemento de desarrollo evolutivo y proceso de socialización de los niños es necesario que se desarrolle en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad





Autor: A.T.C.

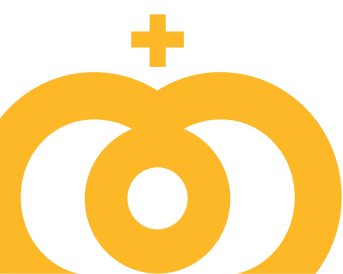
Áreas de juego

La normativa europea referida a las áreas de juego establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad para evitar accidentes en los parques de juego infantil. Estas normas recogen los requisitos que deben cumplir su equipamiento (columpios, toboganes, balancines, tirolinas etc.), los materiales utilizados y sus características constructivas (dimensiones de los huecos y espacios libres, distancias y alturas de seguridad), incluidos los propios pavimentos de estas áreas, para minimizar los posibles riesgos (atrapamiento, caídas y enganchones de ropa y pelo, etc) asociados al uso de los parque infantiles.

Esta normativa se está incorporando progresivamente a la legislación española, y comunidades como Galicia y Andalucía ya cuentan con un Decreto Ley sobre Medidas de Seguridad en Parques Infantiles.

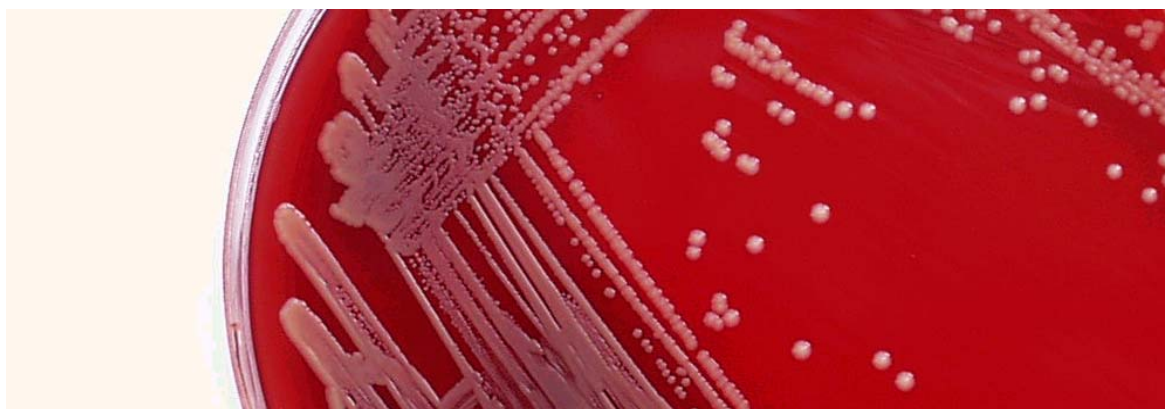
Como respuesta a esta necesidad, en el último año se han concedido nuevas acreditaciones asociadas a este campo, para ensayos de los equipamientos y de los suelos de las áreas de juego. A estas acreditaciones se suman las correspondientes a la inspección de parques infantiles (áreas, suelos, elementos instalados y su mantenimiento), actividad para la que en la actualidad tres entidades cuentan con acreditación .

En el último año se han concedido nuevas acreditaciones para ensayos de los equipamientos y de los suelos de las áreas de juego. A éstas se suman las acreditaciones correspondientes a la inspección de parques infantiles (áreas, suelos, elementos instalados y su mantenimiento), para la que en la actualidad tres entidades cuentan con acreditación.



nos interesa

Validación en los Laboratorios de Microbiología



El desarrollo y realización de análisis de control microbiológico es una herramienta que tiene una gran repercusión en la salud pública. Por ello, tanto los métodos de ensayo, como los laboratorios que realizan los análisis deben asegurar la fiabilidad de los resultados, lo cual implica que además de reunir los criterios técnicos que aseguren su validez, deben poder ser reproducibles y realizados con una serie de garantías que permitan obtener resultados comparables con independencia del laboratorio que los ejecute.

La acreditación de los laboratorios, a cargo de ENAC en España, supone el reconocimiento de su competencia técnica, para lo cual es necesario además de verificar el cumplimiento de la norma UNE EN ISO/IEC 17025 en sus aspectos de gestión, evaluar de forma especialmente importante tanto la adecuación de los métodos de análisis empleados, como todos los factores que pueden influir en la ejecución de los mismos.

La experiencia adquirida durante los últimos años en la aplicación de los requisitos de la norma UNE EN/ISO

17025 y de la guía de microbiología G-ENAC-04, junto con la información aportada por los laboratorios y los expertos técnicos que participan en las evaluaciones y la reciente publicación de diversa normativa relacionada con esta actividad han hecho necesario que se replanteen las estrategias de evaluación de los laboratorios de microbiología.

Para ello, se ha elaborado una Nota Técnica en la que se abordan los dos aspectos más complejos de la norma de referencia, tanto desde el punto de vista de los laboratorios durante su implantación, como de evaluación por parte de ENAC: 5.4. "Métodos de ensayo y validación de métodos" y 5.9. "Aseguramiento de la calidad de los resultados de ensayo".

El documento desarrolla estos aspectos del contenido de la guía G-ENAC-04, no considerando otras particularidades de los laboratorios de microbiología como la producción y control de los medios de cultivo, la calibración y verificación de equipos (principalmente los isotermos) y los controles ambientales suficientemente desarrollados en la guía.

Este proyecto se ha desarrollado con la participación de todas las organizaciones que tienen un interés en la actividad que realizan los laboratorios de microbiología, en concreto han participado: la Sociedad Española de Microbiología (SEM), la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), la Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) así como el equipo de auditores jefe y expertos técnicos cualificados por ENAC para la realización de auditorías a este tipo de laboratorios. Aprovechamos esta ocasión para agradecer su participación a todas las personas que han colaborado en este proyecto y para animar a que continúen aportando su conocimiento enviando propuestas de mejora 📧

El documento persigue tres objetivos básicos:

- Aumentar la homogeneidad en los procesos de evaluación.
- Facilitar a los laboratorios la demostración de su competencia técnica.
- Aumentar la confianza del usuario final en los informes de ensayo.

Foro de Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

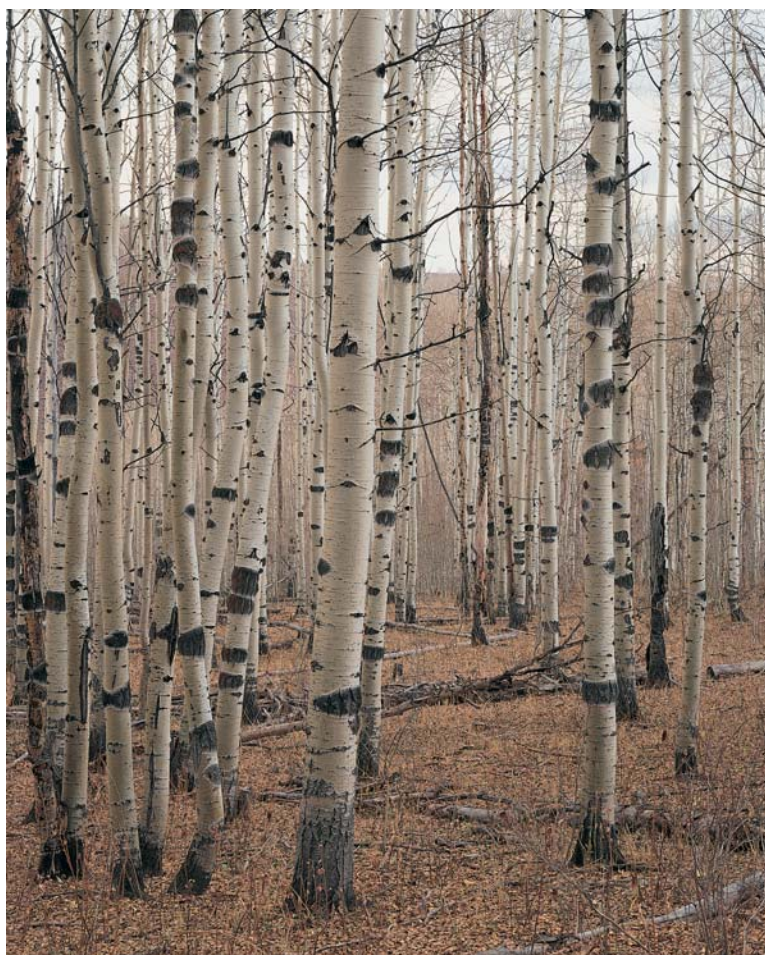
Recientemente se ha celebrado la cuarta reunión del Foro de Verificadores de los Informes de Emisión de Gases de Efecto Invernadero en el que participan los organismos competentes autonómicos que han designado a ENAC como entidad de acreditación.

El Foro está constituido, en la actualidad, por representantes de once Comunidades autónomas: Murcia, Valencia, Madrid, Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, La Rioja, Castilla la Mancha, Cantabria y Canarias. Asimismo, se invita a este Foro a la Oficina Española de Cambio Climático, secretaria de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Cambio Climático.

El calendario de reuniones ha quedado establecido en un mínimo de dos reuniones anuales, una en abril, terminado el plazo de entrega de informes verificados y el mes de revisión por las CCAA y otra en septiembre-octubre coincidiendo con el periodo de más actividad de los verificadores.

Durante las reuniones se expone la situación actual de los procesos de acreditación en marcha así como aquellos temas surgidos fruto de la experiencia en los que se puedan necesitar el juicio del Organismo Competente. Se presentan y discuten temas como:

- Evaluación por ENAC de solicitudes de verificadores acreditados en el extranjero para trabajar en las comunidades que han designado a ENAC.
- Mecanismos de información entre los organismos competentes

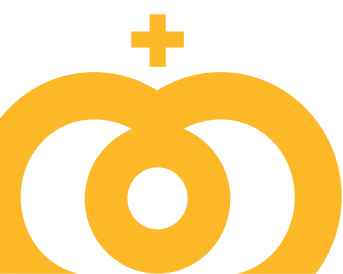


autonómicos y ENAC, así como la presencia directa de aquéllos en actividades de evaluación.

- Otros temas técnicos propios de la actuación del verificador, en los se adoptan criterios relativos a la actuación de estos siempre salvaguardando el papel de armonización en esta materia que el R.D. 1315/2005 confiere a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático 

El Foro está constituido, en la actualidad, por representantes de once Comunidades autónomas. Asimismo, se invita a este Foro a la Oficina Española de Cambio Climático, secretaria de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Cambio Climático.

Para más información: egago@enac.es



nos interesa

www.enac.es

Ya puedes visitar el nuevo portal Web

Tras varios meses de desarrollo, y como ya veníamos anunciando desde el número anterior, ENAC ha puesto en marcha su nueva página web, un espacio que facilita la navegación y ofrece servicios mejorados para los usuarios de la acreditación y de los servicios de evaluación de la conformidad.

En ACERCA DE ENAC podrá consultar información detallada sobre la entidad, incluyendo los datos de contacto de los integrantes de los diferentes departamentos:

- Actividades
- Objetivos
- Estructura
- Participación de las partes interesadas
- Dimensión Internacional
- Dónde estamos

ENTIDADES ACREDITADAS le ofrece la posibilidad de localizar, a través de sus buscadores, las organizaciones y servicios acreditados.

- Búsqueda por Productos y Servicios
- Búsqueda por Palabras
- Búsqueda por Empresa
- Nuevas Acreditaciones
- Suspensiones Temporales y Retiradas

EL PROCESO DE ACREDITACIÓN ofrece, paso a paso, información específica sobre las fases y criterios que rigen el proceso de acreditación, desde la solicitud hasta la obtención del certificado de acreditación.

- Criterios
- El proceso de acreditación
- La Marca ENAC
- Beneficios

En NOTICIAS Y SALA DE PRENSA podrá consultar la actualidad y una amplia información sobre ENAC, la acreditación y la actividad en los distintos sectores. También podrá suscribirse a las noticias.

- Noticias
- La Revista ENAC
- Agenda
- Sala de Prensa
- Memoria y Folletos

La sección DOCUMENTOS facilita la búsqueda de los criterios y el procedimiento de acreditación, y dedica un nuevo apartado destacado en el que

se identifica la publicación de nuevos documentos y revisiones de los ya existentes.

- Documentos
- Tarifas
- Solicitudes
- Nuevos Documentos

PUNTO DE INFORMACIÓN es el espacio diseñado para crear un punto de encuentro entre ENAC y los diferentes usuarios de la acreditación. En esta sección podrá enviar comentarios y propuestas sobre la web y los servicios que en ella se ofrecen mediante el Buzón de Sugerencias. A través de la Bolsa de Auditores, obtendrá información sobre los requisitos para ser auditor y cómo hacer llegar su Currículo Vitae a la Entidad.

- Preguntas Frecuentes
- Consultas
- Bolsa de Auditores
- Reclamaciones
- Enlaces de Interés
- Buzón de Sugerencias



REUNIONES NACIONALES

Curso sobre "Agricultura sostenible y uso de plaguicidas: control y riesgos"
El 26 de julio de 2007 en Murcia
Representa a ENAC: M. García

XVII Congreso español de Toxicología
Del 26 al 28 de septiembre de 2007 en Santiago de Compostela
Representa a ENAC: I. de la Villa

REUNIONES INTERNACIONALES

Comité de Inspección
10 de septiembre de 2007 en Viena
Representa a ENAC: I. Pina

Comité de Certificación de EA
Del 11 al 12 de septiembre de 2007 en Viena
Representa a ENAC: I. Pina

Comité Ejecutivo de EA
Del 18 al 19 de septiembre de 2007 en Berlín
Representa a ENAC: I. Pina

Comité MLA de EA
Del 27 al 28 de septiembre de 2007 en Berna
Representa a ENAC: B. Rivera

NUEVA CONVOCATORIA DEL CURSO DE AUDITORES JEFE DE LABORATORIOS

ENAC abre una nueva convocatoria del curso de auditores jefe de laboratorio según UNE-EN ISO/IEC 17025, que tendrá lugar durante los días 22 al 26 de octubre de 2007.

El curso, eminentemente práctico, está basado en la simulación de un proceso completo de auditoría a un laboratorio: preparación, realización de la auditoría y exposición y discusión de sus resultados.

El propósito que se persigue con este curso es que los futuros auditores jefe se ejerciten en la evaluación de casos reales valorando el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 y su aplicación a la acreditación.

El coste del curso corre a cargo de ENAC por lo que sólo se invitará a candidatos a calificarse como auditores de laboratorios.

ENAC hará una selección de las solicitudes recibidas en función del perfil de los solicitantes y su posibilidad para actuar como auditor de acreditación.

Estas jornadas formativas forman parte de la formación necesaria para la cualificación como auditor jefe para la evaluación de laboratorios por ENAC. Las sesiones serán impartidas por personal técnico de ENAC cualificado como auditor jefe de laboratorios de ensayo y calibración.

En el portal de ENAC www.enac.es, en el apartado de agenda, se puede encontrar más información y el boletín de preinscripción.

JORNADA CON ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN ACREDITADAS

La implantación de la norma ISO 17021 "Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión" representa un reto, tanto para ENAC que debe rediseñar un número importante de documentos y establecer nuevos procesos de evaluación, como para las entidades actualmente acreditadas de acuerdo a las normas EN 45012 y Guía ISO 66 que deben adecuar sus sistemas de funcionamiento a una norma más exigente en términos de competencia técnica y que les va a obligar a modificar sensiblemente algunos de los aspectos clave del proceso de certificación desde la revisión de la solicitud hasta la realización de la propia auditoría o la toma de decisiones.

Por esa razón el día 13 de junio ENAC celebró en Madrid una Jornada a la que asistieron la práctica totalidad de las entidades acreditadas para la certificación de sistemas de gestión.

La jornada tenía un doble objetivo. Por un lado, repasar las acciones y responsabilidades que tanto ENAC como las entidades de certificación deben asumir en el periodo transitorio que finaliza el 15 de septiembre de 2008 y, por otro, destacar aquellos aspectos novedosos de la norma que van a tener mayor impacto en la actividad de las entidades de certificación y que, por lo tanto, van a ser evaluados con una especial atención por parte de ENAC.

JORNADAS DE CUALIFICACIÓN DE EVALUADORES Y HOMOGENEIZACIÓN DE CRITERIOS

Jornadas de Homogeneización de Expertos Técnicos de Legionella (UNE-EN ISO/IEC 17025)

17 de septiembre

Jornada de Homogeneización de Expertos Técnicos de Microbiología (UNE-EN ISO/IEC 17025)

18 de septiembre

Curso de interpretación de criterios de calibración para auditores jefe y expertos técnicos (UNE-EN ISO/IEC 17025 Y UNE-EN ISO/IEC 17020)

12 y 13 de septiembre

MEMORIA DE ACTIVIDAD

06

